



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

15 de febrero de 1992

Núm. 72-5

INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000072 Por la que se establecen supuestos de contrabando en materia de exportación de material de defensa o material de doble uso (Orgánica).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas al Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen Supuestos de Contrabando en Materia de Exportación de Material de

Defensa o Material de Doble Uso. (Expediente número 121/000072).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY ORGANICA POR LA QUE SE ESTABLECEN SUPUESTOS DE CONTRABANDO EN MATERIA DE EXPORTACION DE MATERIAL DE DEFENSA O MATERIAL DE DOBLE USO. (Expediente número 121/000072).

Artículo	Enmendante	N.º enmienda
Preámbulo	G. P. CDS	1 a 5
Artículo 1.º Artículo 1.º.1.9.º	G. P. CDS	6 y 7
Artículo 1.º Artículo 3.º.4	G. P. CDS	8 y 9
Disposición Transitoria	G. P. CDS	10

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961